

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p><b>ADMINISTRACION:</b>                  Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2                  Teléfono 21 10 63</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b>                  Un Trimestre ..... 400 ptas.                  Un Semestre ..... 600 &gt;                  Un Año ..... 1.000 &gt;</p>	<p><b>ANUNCIOS:</b>                  Línea o fracción de línea..... 25 ptes.                  Franqueo concertado, 06/3</p>
---	--	---

Número 533

## GOBIERNO CIVIL

En uso de la autorización que me ha sido otorgada con fecha 9 de Marzo actual, por el Excelentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior y de conformidad con lo prevenido en los Artículos 7 y 11 del Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles, aprobado por Orden de 24 de Julio de 1961, con esta fecha delego en el Ilmo. Sr. Secretario General de este Gobierno Civil y en el Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, las siguientes funciones:

1.<sup>a</sup> En el Secretario General del Gobierno Civil:

Autorización de espectáculos públicos, establecimientos públicos e instalaciones complementarias de los mismos, espectáculos taurinos, atracciones de feria, festejos populares y acampadas, pero no su denegación.

Autorización de reuniones para la práctica de actividades cinegéticas a que alude el Artículo 3-5 del Reglamento de la Ley de Caza aprobado por Decreto 506/71, de 20 de Marzo.

Autorización de venta y uso de explosivos y accesorios, autorización de apertura de establecimientos para venta de cartuchería, pólvora de caza y escopeta.

Autorización de herraderos de reses de lidia.

Ordenes de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Imposición de sanciones cuya cuantía se encuentre reglada por una norma legal y no exceda de mil pesetas.

Autorización de quema de malezas.

Nombramiento de representantes de la Dirección General de Administración Local para formar parte en el Tribunal Calificador de Oposiciones.

Visado de nóminas de haberes y retribuciones de toda clase del personal del Gobierno Civil, gestión y recaudación de las liquidaciones por tasas y exacciones parafiscales, propuesta de peticiones en material inventariable y no inventariable y justificación de las inversiones de las cantidades destinadas a dicho material, formalización de documentos contables referidos a los apartados anteriores.

Ordenes de ingreso de dementes en el Hospital Provincial Psiquiátrico, en casos de notoria urgencia, por inmediata peligrosidad.

2.<sup>a</sup> En el Jefe de la Unidad Básica de Administración Local:

Propuesta a la Delegación de Hacienda de las resoluciones pertinentes en materia de imposición de exacciones, aprobación y modificación de Ordenzas Fiscales y de aprobación de Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios y Especiales y autorizaciones para concertar operaciones de crédito.

Conocimiento de los expedientes de modificación de créditos de las Corporaciones Locales.

Gestión del Impuesto de Circulación de Vehículos.

Control del movimiento de estadísticas y población.

Recogida de datos y formulación de estadísticas económico-administrativas de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento. La presente delegación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 12 de Marzo de 1979.—El Gobernador Civil, Emilio Contreras Ortega.

Número 547

## Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, número 2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en las Oficinas de la Intervención de Fondos Provinciales, las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, y Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1978, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Avila, 12 de marzo de 1979.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 534

## Junta Electoral de Zona de Arévalo

RECTIFICACION ERRORES

En las candidaturas a Concejales publicadas por esta Junta Electoral

de Zona, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 27 bis, del día 3 del actual, se observaron los siguientes errores que se subsanan:

Candidatura de Fuente el Sáuz de Unión de Centro Democrático, donde dice con el número 1, Maximiano Gutiérrez Jiménez, debe decir: Maximiano Jiménez Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Arevalo, a 12 de marzo de 1979.—El Presidente, José Ignacio Parada Vázquez.

Número 484

## Ayuntamiento de Avila

### ANUNCIO

Se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las Oposiciones convocadas por este Ayuntamiento.

*Tribunal para la Oposición a Policías Municipales*

#### PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde-Presidente.—Suplente: D. Antonio Martín Jiménez, Teniente Alcalde.

#### VOCALES

En representación del Profesorado Oficial: D. Jorge Sáez Martín.—Suplente: D. Antonio Galve Lop.

En representación de la Dirección General de Administración Local: D. Federico Moreno Higuero.—Suplente: D. Arturo Familiar Sánchez.

D. Manuel Ventero Alonso, Teniente Alcalde-Delegado de Tráfico.

D. Félix Nieto González, Jefe de la Policía Municipal.

D. Esteban Pérez Tejerina, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.—Suplente: D. Manuel González-Novó Serrano.

#### SECRETARIO

D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Ayuntamiento.—Suplente: D. Angel Hernández Herranz, Funcionario Técnico Administrativo.

*Tribunal Oposición a Mecánicos Conductores*

#### PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde Presidente.—Suplente:

D. Antonio Martín Jiménez, Teniente Alcalde.

#### VOCALES

En representación del Profesorado Oficial: D. Jorge Sáez Martín.—Suplente: D. Antonio Galve Lop.

En representación de la Dirección General de Administración Local: D. Federico Moreno Higuero.—Suplente: D. Arturo Familiar Sánchez.

D. Justo Berrón Campillo, Concejil-Delegado del Parque de Servicios Municipales.

D. Manuel Ventero Alonso, Teniente Alcalde-Delegado de Tráfico.

D. Armando Ríos Almarza, Arquitecto Municipal.

#### SECRETARIO

D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Ayuntamiento.—Suplente: D. Angel Hernández Herranz, Oficial Técnico-Administrativo de este Excmo. Ayuntamiento.

*Oposición de la plaza de Cabo de Bomberos*

#### PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde de la Ciudad.—Suplente: D. Antonio Martín Jiménez, Teniente Alcalde.

#### VOCALES

En representación del Profesorado Oficial del Estado: D. Jorge Sáez Martín.—Suplente: D. Antonio Galve Lop.

En representación de la Dirección General de Administración Local: D. Federico Moreno Higuero.—Suplente: Doña María de la Soledad Santamarina de la Cal.

D. Justo Berrón Campillo, Concejil-Delegado del Servicio de Extinción de Incendios.

D. José de la Hoz San Nicolás, Capataz del Parque de Servicios Municipales e Incendios.

#### SECRETARIO

D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Ayuntamiento.—Suplente: D. Angel Hernández Herranz, Oficial Técnico-Administrativo del Ayuntamiento.

Durante el plazo de quince días podrán formularse reclamaciones contra los Tribunales mencionados,

conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1978.

Avila, 28 de febrero de 1979.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 485

### ANUNCIO

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas y mérito del Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, estará constituido:

#### PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.—Suplente: D. Antonio Martín Jiménez, Teniente de Alcalde.

#### VOCALES

En representación del Profesorado Oficial del Estado: D. Manuel Herrero Marzal.—Suplente: D. Aureliano Hernández Muñoz.

En representación de la Dirección General de Administración Local: D. Federico Moreno Higuero.—Suplente: D. José Luis Sánchez Ferrero.

En representación del Colegio Profesional de Ingenieros: D. Alfredo Martín Pavo.—Suplente: D. Emiliano Santos Martín.

D. Armando Ríos Almarza, Arquitecto Municipal.

#### SECRETARIO

D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Ayuntamiento.—Suplente: D. Angel Hernández Herranz, Funcionario Técnico-Administrativo.

#### OPOSITORES ADMITIDOS

D. Miguel Angel Jiménez Muñoz.  
D. Antonio de la Fuente Ortega.  
D. Juan José Moratilla Gato.

#### OPOSITORES EXCLUIDOS

Ninguno.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo en la Casa Consistorial el día 27 de los corrientes a las once horas.

Durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de